Consejo Nacional la Cultura las Artes Region de les l Cobierno de Señor (es): Dirección: Programa:	2º Piso Edificio Anexa Grande 100 Pono 434497 - Fono Fax 434491 R.U.T.:65.546.140 - K Giro: Servicio Público PUERTO MONTT Puerto Puerto Puerto Puerto ADMINISTRACION ADM	Nº 001948 ORDEN DE COMPRA tt, 04 de Octubre de 2013 Rut: 5.910.150 - 1 Le Mo Ciudad: ○ ⊃oruo Teléfono: 252.0129
Sirvace a entrega	r al portador lo siguiente: DETALLE	VALOR
CANTIDAD		UNITARIO TOTAL
1/1	loras de perifores en doda	la ciuolad \$9.000- \$99.000.
<u> </u>	ole Userwo?	
	Para dilundir la vusutue	ioù olel
		svesta de
	Comara quiques de presenter	du eula
	Corporacion Cultural de la cin	cloud all
974 A 4 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5	Osorro, esta actividad se	uglizara
	el dia 19 4 20 de actubre de	4 28A-
	α	
Š		
- Paro 2	*	
2		
5 	1	NETO \$ +99 (200)
	IMPUTACION MONTO	11.500
O NA		1 7,0.010
Sign		TOTAL \$ 117.8/1(
O ENCARGA O ADMINISTRA	CION	DIPEON
REGIO DE LOS LA	508	
DE LOS LA	LI WUUL	PREGION * DE LOS LAGOS &
	Administración	Company Compan
Consejo R	egional de la Cultura y las Artes	caselo regional de la Cultura y las Arte

V°B° Encargado Programa

NOTA: 1- Adjuntar el presente documento a su Factura como requisito previo para su cancelación.
2- Facturar en cuadruplicado
3- Esta Orden de Compra tiene una vigencia de

30 dias a contar de la fecha de emisión.

Consejo
Nacional de
la Cultura y
las Artes
Región de los Lagos

Gobierno de Chile

AUTORIZA CONTRATACION
CONTEMPLADA EN EL ARTICULO 53
LETRA A, DEL D.S. 250 QUE APRUEBA
REGLAMENTO DE LA LEY 19.886, POR
ADQUISICION DE GALVANOS Y PLACAS
CON GRABACION, EN EL MARCO DE LA
EJECUCION DE LOS DIAS D

CONSEJO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES

n7 OCT 2013

DOCUMENTO TOTALMENTE

EXENTA Nº 1153

PUERTO MONTT, 07 DE OCTUBRE DE 2013

VISTOS:

La Solicitud de Compra Nº 319, del 27 de Septiembre de 2013, de la Coordinadora de la Unidad de Ciudadanía y Cultura, Región de los Lagos, debidamente autorizada por el Director Regional.

TENIENDO PRESENTE:

Lo dispuesto en la Ley Nº 19.891 que crea el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes; en la Ley Nº 19.880 de Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; en la Ley Nº 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento, contenido en el Decreto Supremo Nº 250 de 2004 del Ministerio de Hacienda y sus posteriores modificaciones; en la Ley Nº 20.641, que aprobó el Presupuesto del Sector Público para el año 2013 en la Resolución Nº 268 del 26 de Julio de 2013, del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, que delega facultades en los Directores Regionales, tomada razón por la Contraloría General de la República; y en lo dispuesto por la Resolución Nº 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

Que, corresponde al Consejo Nacional de la Cultura y las Artes apoyar el desarrollo artístico y la difusión de la cultura, contribuir a conservar, incrementar y poner al alcance de las personas el patrimonio cultural de la Nación y promover la participación de éstas en la vida cultural del país.

Que, mediante la Solicitud de Compra N° 319, se ha requerido la adquisición del servicio de 11 horas de perifoneo en toda la ciudad de Osorno para difundir la presentación del Ballet Folciórico Bafona y Orquesta de Cámara, quienes se presentaran en la Corporación Cultural de la ciudad de Osorno, esta actividad se realizará los días 19 y 20 de octubre de 2013, en el marco de la ejecución del Programa Acceso.

Que, la contratación para el suministro de Bienes y Servicios que el Estado requiere para el desarrollo de sus funciones está regida por la Ley Nº 19.886 y su Reglamento, cuerpos normativos que de acuerdo a lo indicado en el artículo 53 letra a, permiten efectuar fuera del Sistema de Información, las contrataciones de bienes y servicios cuyos montos sean inferiores a 3 UTM.

Que, habiéndose cotizado el servicio requerido a tres oferentes, se ha estimado pertinente contratar al siguiente proveedor:

MARIO TRONCOSO HURTADO RUT No 5.910.150-1

RESUELVO:

ARTÍCULO 1º: AUTORÍZASE la Compra bajo 3 UTM, al siguiente proveedor MARIO TRONCOSO HURTADO RUT No 5.910.150-1, adquisición servicio de 11 horas de perifoneo en toda la ciudad de Osorno para difundir la presentación del Ballet Folciórico Bafona y Orquesta de Cámara, quienes se presentaran en la Corporación Cultural de la ciudad de Osorno, esta actividad se realizará los días 19 y 20 de octubre de 2013, en el marco de la ejecución del Programa Acceso, por la suma única y total de \$117.810.- (Ciento diez y siete mil ochocientos diez pesos) Impuestos incluidos.

ARTÍCULO 2º: EMÍTASE la orden de compra Nº 1948.

ARTICULO 3º: AUTORIZASE el pago al proveedor antes mencionados previa recepción conforme de la factura correspondiente, por parte de la Dirección Regional de Los Lagos del Consejo Nacional de la cultura y las Artes.

ARTÍCULO 4º: IMPÚTESE del gasto a que se refiere esta resolución será la siguiente, Ítem 09-16-01-24-03-087, correspondiente al presupuesto asignado al Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, Dirección Regional de Los Lagos.

ARTÍCULO 5º: PUBLÍQUESE la presente resolución, una vez totalmente tramitada, en el sitio electrónico del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, por esta Dirección Regional, a objeto de dar cumplimiento a lo previsto en la Ley Nº 20.285 sobre Acceso a la Información Pública.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y REFRÉNDESE.

"POR ORDEN DEL JEFE SUPERIOR DEL SERVICIO"

DIRECTOR

REGION

DE LOS LAGOS

DIRECTOR REGIONAL

CONSEJO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES

REGION DE LOS LAGOS

<u>DISTRIBUCIÓN:</u>

- Administración
- Archivo